

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL

CONVENCIÓN N. DE. S.

ACUERDO No.011

(Agosto 31 de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PMTR SUBREGIONAL CATATUMBO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el contenido del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR Catatumbo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en su pacto municipal de Convención Norte de Santander, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial y subregional, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y articulación con las distintas entidades nacionales, territoriales y de la cooperación, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

Parágrafo 1: El Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, PDET Catatumbo, suscrito el 27 de septiembre de 2018, comprende el municipio de Convención y el pacto municipal de este municipio se suscribió el 24 de agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: En la armonización y articulación del Pacto Municipal para la Transformación Territorial PMTR del PDET Catatumbo con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos territoriales de planificación se seguirá la orientación de los términos del artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017 y se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal definida.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL

CONVENCIÓN N. DE. S.

ACUERDO No.011

(Agosto 31 de 2019)

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento del artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017 las administraciones municipales de Convención Norte de Santander venideras en los siguientes tres periodos de gobierno a partir de la expedición del presente acuerdo, tendrán en cuenta el contenido del Pacto Municipal para la Transformación Regional de Convención contenido en el Plan de Acción para la Transformación Territorial PATR del PDET CATATUMBO: TERRITORIO ANCESTRAL Y BIODIVERSO DEL NORORIENTE COLOMBIANO, PRODUCTIVO Y EN PAZ, para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación, de ordenamiento territorial, de ordenamiento ambiental del territorio y de gestión del desarrollo rural, con la intervención activa de sus autoridades de planeación.

Los instrumentos de planeación y planificación territorial que incorporen el PDET en su formulación deben asegurar la atención y cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

El Pacto Municipal para la Transformación Territorial PMTR del PDET CATATUMBO se tendrá en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto anual de inversiones del municipio de Convención, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos derivados de las iniciativas del pacto municipal de dicho PATR; sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO. El Alcalde o alcaldesa municipal determinará dentro de la estructura administrativa de la alcaldía, la oficina, dependencia o secretaría de orden municipal que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación del PMTR y PATR Catatumbo atendiendo el ciclo de la gestión de proyectos, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana entre ellos el Consejo Territorial de Planeación Municipal, entre otros.

ARTÍCULO QUINTO: El municipio de Convención implementará por sus propios medios o mediante apoyos de la cooperación, el departamento, la

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL

CONVENCIÓN N. DE. S.

ACUERDO No.011

(Agosto 31 de 2019)

nación u otra fuente, una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el mejoramiento y cualificación de destrezas, capacidades y habilidades técnicas, administrativas y presupuestales para la gestión de proyectos encaminando a la implementación de iniciativas PDET definidas en el pacto municipal dentro del PATR Catatumbo en todos sus ocho pilares.

ARTÍCULO SEXTO: El municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación del Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR Catatumbo del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Convención Norte de Santander en tanto municipio priorizado por el Decreto 893 de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Consejo Territorial de Planeación del municipio de Convención Norte de Santander será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET. Sin perjuicio de otras formas de control social provenientes de organizaciones sociales, esquemas asociativos productivos o comunales.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción de la misma.

Para constancia se firma en el Honorable Concejo del Municipio de Convención.


JUDITH IBÁÑEZ PENARANDA

C.C. N° 37.370.673 de Convención
Presidente H. Concejo Municipal


JAVIER GARCÍA PINEDA

C.C. N° 13.379.719 de Convención
1er Vicepresidente



LUIS EDUARDO LEMUS ARCINIEGAS
C.C. N° 13.379.015 de Convención
2 do Vicepresidente



CELIA MILENA SERRANO RINCON
C.C N° 37.370.365 de Convención
Secretaria

	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: AGD-SGM-005
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 10 de Abril de 2015
CONTROL DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		
SECRETARIA DE GOBIERNO		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION
NORTE DE SANTANDER,**

CERTIFICA

Que, al Acuerdo N° 011 de 31 de agosto 2019 se le dieron los debates ordenados en el artículo 73 de la ley 136 de 1994


CELIA MILENA SERRANO
 Secretaria H. Concejo Municipal. -

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER

2 de septiembre de 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HERMES ALFONSO GARCIA QUINTERO
 Alcalde Municipal


CARLOS FERNANDO GUEVARA DIAZ
 Secretario de Gobierno

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER, en uso cumplimiento a lo ordenado por el artículo 81 de la ley 136 de junio de 1994 sobre la publicación de ACUERDO, aprobados por el Honorable Concejo Municipal y sancionado por el respectivo Alcalde, da la publicación en un lugar visible de la Alcaldía, el contenido del presente Acuerdo.


HERMES ALFONSO GARCIA QUINTERO
 Alcalde Municipal


CARLOS FERNANDO GUEVARA DIAZ
 Secretario de Gobierno

¡TRANSFORMARTE!, NUESTRO COMPROMISO

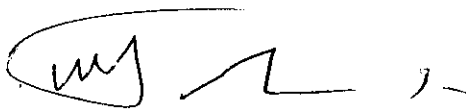
Palacio Municipal - Teléfono (7)-5 630 840 - Fax (7)-5 630 840
www.convencion-nortedesantander.gov.co

	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: AGD-SGM-005
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 10 de Abril de 2015
CONTROL DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		
SECRETARIA DE GOBIERNO	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

CONSTANCIA DE SANCION
ACUERDO N° 011 de 31 de agosto de 2019

Sanciónese el presente Acuerdo, no siendo contrario a la Constitución Nacional, las Leyes Ordenanzas y publíquese conforme lo estipula el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Convención, Norte de Santander, 2 de septiembre de 2019



HERMES ALFONSO GARCIA QUINTERO
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CONVENCIÓN
NORTE DE SANTANDER

CÓDIGO: AGD-SGM-005

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 10 de Abril de 2015

CONTROL DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER

AVISA

A la ciudadanía en general del Municipio de Convención Norte de Santander, el día 2 de septiembre de 2019 fue sancionado el Acuerdo No 011 de 29 de agosto 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA TRANSFORMACION REGIONAL – PMTR SUBREGIONAL CATATUMBO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER"**

HERMES ALFONSO GARCIA QUINTERO

Alcalde Municipal

FECHA DE FIJACION: 2 de septiembre de 2019

FECHA DE DESFIJACION: 20 de septiembre de 2019

CARLOS FERNANDO GUEVARA DIAZ

Secretario de Gobierno Municipal. -

TRANSFORMARTE, NUESTRO COMPROMISO

Plaza Municipal - Convención 474500 - 365640 - Tel: 5 838 840
www.convencion-nortedesantander.gov.co